



Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCIÓN CSJNS2022-010

(04/05/2022)

"Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN, en el cargo Secretario de Juzgado de Municipal, código 261827, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos. CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, se publicaron y actualizaron los Registros Seccionales de Elegibles, con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos. CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que, la anterior decisión fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles, mediante fijación en la Secretaría de esta Corporación el 31 de marzo de 2022 y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Carrera Judicial – Norte de Santander, Capital Cúcuta – Concursos – Convocatoria No.4 – Aviso.

Que, contra las decisiones individuales contenidas en la Resolución mencionada, relativa a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA Y DOCENCIA" y "CAPACITACIÓN", podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander.

Para resolver se considera:



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2022- 010 de 04/05/2022 "Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN, en el cargo Secretario de Juzgado de Municipal, código 261827, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que, la señora MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN, con cédula de ciudadanía No. 1090473236, en el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal, código 261827, obtuvo un puntaje de 54,85 en el factor experiencia adicional y 50 en capacitación adicional, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, resultando un total así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoté	Puntaje Prueba de conoci	Puntaje Experie ncia Adicion	Puntaje Capacit ación Adicion	TOTAL PUNTAJE
1090473236	PINTO GUZMAN MAYTE ALEXANDRA	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	149,00	320,28	54,85	50	574,13

Que, dentro del término de ley la señora MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN, interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el 1 de abril de 2022.

Que, en el recurso presentado la recurrente manifestó:

Solicito respetuosamente modificar la resolución No. No. CSJNS2022-0006 del 31 de Marzo del 2022, teniendo en cuenta que la suscrita acredito dentro del término legal oportuno, cinco años de experiencia adicional al cargo, razón por la cual deberá asignarse 20 puntos por cada año y por ende el puntaje en el factor de experiencia debe ser **100 puntos**.

Que este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:

Factor Experiencia Adicional:

Que este Consejo Seccional revisó y analizó los documentos presentados para la reclasificación y los comparó con los documentos que al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, la recurrente aportó, en los que se observa:



Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2022-10 de 04/05/2022 "Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN, en el cargo Secretario de Juzgado de Municipal, código 261827, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

1090473236_KRIEdfor_1_estudios_2	1090473236_KRLEDNFO_26_curso_26
1090473236_KRLEDFOR_2_estudio_1	1090473236_KRLEDNFO_27_curso_27
1090473236_KRIEdfor_2_preg02	1090473236_KRLEDNFO_29_curso_28
1090473236_KRLEDFOR_3_estudios_3	1090473236_KRLEDNFO_30_curso10
1090473236_KRLEDFOR_4_estudios_4	1090473236_KRLEDNFO_31_curso_29
1090473236_KRLEDFOR_5_estudios_5	1090473236_KRLEDNFO_32_curso_30
1090473236_KRIEdnfo_1_curso01	1090473236_KRIEmpdo_1_dociden01
1090473236_KRIEdnfo_2_curso02	1090473236_KRIEmpdo_2_dociden02
1090473236_KRIEdnfo_3_curso03	1090473236_KRIHvext_2_explab02
1090473236_KRIEdnfo_4_curso04	1090473236_KRIHvext_3_explab03
1090473236_KRIEdnfo_5_curso05	1090473236_KRIHvext_6_experiencia_1
1090473236_KRIEdnfo_6_curso06	1090473236_KRIHvext_7_experiencia_3
1090473236_KRIEdnfo_7_curso07	1090473236_KRLHVEXT_8_experiencia_4
1090473236_KRIEdnfo_8_curso08	1090473236_KRLHVEXT_9_experiencia_5
1090473236_KRIEdnfo_9_curso09	
1090473236_KRIEdnfo_11_curso11	
1090473236_KRIEdnfo_12_curso12	
1090473236_KRIEdnfo_13_curso13	
1090473236_KRIEdnfo_14_curso14	
1090473236_KRIEdnfo_15_curso15	
1090473236_KRIEdnfo_16_curso16	
1090473236_KRIEdnfo_17_curso17	
1090473236_KRIEdnfo_18_curso18	
1090473236_KRIEdnfo_19_curso19	
1090473236_KRLEDNFO_20_curso_20	
1090473236_KRLEDNFO_21_curso_21	
1090473236_KRLEDNFO_22_curso_22	
1090473236_KRLEDNFO_23_curso_23	
1090473236_KRLEDNFO_24_curso_24	
1090473236_KRLEDNFO_25_curso_25_ingles	

Que la señora MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN, presentó para la reclasificación correspondiente al año 2022, los siguientes documentos:

- CONSTANCIA LABORAL SECRE
- ESTUDIOS 6 ESPECIALIZACION
- ESTUDIOS 7 MAESTRIA
- EXPERIENCIA 4
- EXPERIENCIA 5
- PRACTICA JUZGADO Antigua
- PRACTICA JUZGADO COMPLETA
- PRACTICA TRIBUNAL
- PublicacionArticulo1
- PublicacionArticulo2
- SolicitudReclasificacionConvocatoria4

Análisis de la revisión del Factor Experiencia Adicional:





Hoja No.4 de la Resolución CSJNS2022- 10 de 04/05/2022 "Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN, en el cargo Secretario de Juzgado de Municipal, código 261827, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Cargo:	Secretario de Juzgado de Municipal		
Código	261827		
Nombre	PINTO GUZMAN MAYTE ALEXANDRA		
Identificación	1090473236		
PUNTAJE CONOCIMIENTO Y APTITUDES	EXPERIENCIA	CAPACITACION	PUNTAJE REGISTRADO
469,28	29,06	30	528,34
DOCUMENTOS RECLASIFICACIÓN 2022	CONSIDERACIONES		PUNTAJE
FACTOR CAPACITACIÓN			
Diploma de Especialista en Derecho Constitucional U. Libre	Año 2018		20
Certificación de Segundo año de la Maestría en Derecho Procesal de la U. Libre febrero 25 de 2022	No se contabiliza por estar a la fecha de la certificación cursando la Maestría		0
PUBLICACIONES			
Publicaciones Científicas de la unidad de Investigación del Centro de Estudios de la Empresa (fundado en 1967), adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia "DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-JURIDICA", ISBN: "978-980-402-234-0", publicado por Ediciones Universidad del Zulia, en publicaciones científicas, con fecha de Marzo de 2017, en modo electrónico, siguiendo los lineamientos editoriales de la Universidad.	No se contabiliza por no registra puntaje el acuerdo de la convocatoria		0
SIA OmniScriptum Publishing- publicación del libro "Evolución de los Derechos de los Animales Silvestres"	No se contabiliza por no registra puntaje el acuerdo de la convocatoria		0
PUNTAJE CAPACITACION Y PUBLICACIONES			20
FACTOR EXPERIENCIA			
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	10 de agosto de 2018		
	13 de noviembre de 2018		
	3 meses + 3 días		5,18
	17 de febrero de 2020		
	28 de febrero de 2022		
	2 años + 11 días		20,61
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA	11 de enero de 2017	No acredita puntos ya fue contabilizado	
	16 de julio de 2017		
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CÚCUTA - duplicado	No contabiliza por ser consultorio jurídico, que hace parte del pemsún académico		0
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER	No contabiliza por ser consultorio jurídico, que hace parte del pemsún académico		0
TOTAL EXPERIENCIA			25,79
PUNTAJE RECLASIFICACION 2022			574,13





Hoja No.5 de la Resolución CSJNS2022- 010 de 04/05/2022 "Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN, en el cargo Secretario de Juzgado de Municipal, código 261827, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Se observa que en el puntaje del período 17 de febrero de 2020 a 28 de febrero de 2022 (2 años + 11 días), de experiencia adicional se le asignó un total de 20,61 por error involuntario, siendo lo correcto 40,61 por cuanto por cada año de experiencia laboral da derecho a 20 puntos.

Del anterior análisis resulta la siguiente evaluación:

De conformidad con lo anteriormente citado y con fundamento en la revisión y verificación de los documentos acreditados por parte de la concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, de corregir el puntaje del período 17 de febrero de 2020 a 28 de febrero de 2022 (2 años + 11 días) en 40,61, por cuanto por cada año de experiencia laboral da derecho a 20 puntos, siendo así que el total para la reclasificación del factor es de 45,79 adicionales más 29,06 para un total 74,85 y no de 54,85, como fue estipulado en la Resolución CSJNS2022-006 del 31 de marzo de 2022, dando como resultado total 594,13.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Experiencia Adicional de la recurrente señora MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN, con cédula de ciudadanía No. 1090473236, en el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal, código 261827, en 74,85 y no de 54,85 como fue estipulado en la Resolución CSJNS2022-006 del 31 de marzo de 2022, dando como resultado un total de 594,13 de conformidad con la parte motiva de esta Resolución.

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoté	Puntaje Prueba de conoci	Puntaje Experiencia Adicion	Puntaje Capacitación Adicion	TOTAL PUNTAJE
1090473236	PINTO GUZMAN MAYTE ALEXANDRA	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	149,00	320,28	74,85	50	594,13

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER para que, ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, el Recurso de Apelación interpuesto en subsidio.



Hoja No.6 de la Resolución CSJNS2022- 010 04/05/2022

"Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN, en el cargo Secretario de Juzgado de Municipal, código 261827, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

En consecuencia, se remitirá de inmediato esta decisión a la Unidad de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: Una vez la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, resuelva el recurso de apelación y quedé en firme esta Decisión, se incluirá en el Registro de elegibles del cargo de Secretario de Juzgado de Municipal, código 261827, el nuevo puntaje de la señora MAYTE ALEXANDRA PINTO GUZMAN, con cédula de ciudadanía No. 1090473236.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CÚCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta los, cuatro (4) días del mes de mayo de 2022

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de
Norte de Santander

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque “C” Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 – 1